

El Sr. D. Sebastian de Clavero
 secretario y del despacho Universal de
 Guerra en que se le conceden a su
 licencia para parax a la Corte a efecto
 de hallarse pres. a vista de ciertos pleitos
 y que concludo se restitua a esta ciudad
 por lo importante que es para la consideracion
 de la jurisdiccion de la Penona de Seo.
 en ella por su acaudalada conducta
 y desamparo en quanto a ocurrirle
 el renuncio de ella y entendiendola
 de buena danna. Gracias a Dho
 Sr. D. Juan de los Rios. por la atencion
 que le merece, al mismo tiempo que
 celebra la satisfacion de Seo. en dho
 viaje y por lo que le es notiva, ma-
 nifestandole esta su obligacio-
 nes y gratitud en que le atienden
 el amor y buena correspondencia
 que le adevido y es para que para
 continuando siendo de la aponar
 y gusto de Seo. rebuelta a Restitua
 a esta ciudad con perfecta salud
 El Sr. D. Melio del Ryo Comisario del
 derecho de dho. Seo. por aponar de
 a quatrocientos dias quenta a esta

